



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00060486- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DEL SR. JORGE CEBALLOS, DNI 26.942.710 (LEG. 37621) EN 3.33 HORAS RELOJ DE COORDINACIÓN DE TUTORÍAS (CÓD. 321)

VISTO

La RR-2024-27-E-UNC-REC que aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha modificación se solicita con el fin de adecuar las horas institucionales destinadas a coordinar diversos proyectos curriculares;

Que por RDIR-2023-655-E-UNC-DIR#ESCMB se designó, como interino, al Sr. Jorge Ceballos, 26.942.710 (Leg. 37621) en tres con treinta y tres (3.33) horas reloj de Coordinación de Tutorías (Cód. 321), desde el 01/01/2024 y hasta el 29/02/2024;

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 455/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al Sr. **JORGE CEBALLOS**, 26.942.710 (Leg. 37621), en tres con treinta y tres (3.33) horas reloj de Coordinación de Tutorías (Cód. 321), *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del Sr. Jorge Ceballos, 26.942.710 (Leg. 37621), en dichas horas reloj (Cód. 321), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 3/13.

ARTÍCULO 3º: El Sr. Jorge Ceballos, 26.942.710 (Leg. 37621), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.